

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

10. PATRIMONIO

10.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social suscrito de la Compañía es de US\$ 1'902.000,00 y está constituido por 19.020 mil acciones de US\$ 100 cada una de valor nominal unitario y el capital social pagado es de US\$950.500,00, por lo tanto la diferencia pendiente de pago se la debe realizar en un plazo máximo de 2 años contados a partir del 20 de noviembre del 2014 fecha en la que se inscribió la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil.

10.2 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

Swinnen Ignacio
Representante Legal



Katty Núñez B.
Contadora

